

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

① SOLICITUD DE:

-- Corrección de Error Material _X_ Modificación a una solicitud

② Nombre: **MOBIPAY INTERNATIONAL, S.A.**
SOLICITANTE Dirección: **Paseo de Recoletos, 10 28001**
Domicilio: **MADRID, ESPAÑA**

③ Nombre: **HUMBERTO RUBIO CAMACHO** IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE Dirección: **Cra. 7 No. 74-64, Of. 506** C.C. X NIT ____
O APODERADO Teléfono: **3132408** Fax: **3131647** C.E. ____ OTRO ____
E-mail: No. **17'192.062** TP. **50.007**

④ Número de expediente: Título

00-059.191

**"SISTEMA Y PROCEDIMIENTO DE PAGOS Y
TRANSACCIONES A DISTANCIA EN TIEMPO
REAL MEDIANTE TELÉFONO MÓVIL"**

⑤ Descripción de la corrección o modificación solicitada

Para dar cumplimiento con el Artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presento nuevo capítulo reivindicatorio con las modificaciones realizadas, estas modificaciones no implican ningún cambio sustancial, ni material de la solicitud presentada inicialmente.

⑥ Comprobante de pago No. **05-3,604** Fecha: **17 de enero de 2.005**

⑦ Anexos:

X Comprobante de pago de la tasa
____ Poderes, si fuere el caso.
____ Certificado de Existencia y Representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE **HUMBERTO RUBIO CAMACHO**

FIRMA



C.C. **17'192.062** de Bogotá T.P. **50.007**

232

PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA

MODIFICACIÓN:
PATENTE DE INVENCION: SISTEMA
Y PROCEDIMIENTO DE PAGOS Y
TRANSACCIONES A DISTANCIA EN
TIEMPO REAL MEDIANTE
TELÉFONO MÓVIL"

Radicacon : 00039191 00000000 Folios: 17
Fecha (AND): 2005-02-04 15:32:32
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 3,604
FECHA : ENERO 17 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO CAMACHO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	34724273	17/01/2005	1,605,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	91,000.00
		TOTAL :	\$ 91,000.00

SON: NOVENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE :

REIVINDICACIONES

1. Un sistema para procesar pagos y transacciones entre pagadores (13) y beneficiarios (27, 29, 14, 14a, 13a, 40, 46) asociados al sistema, empleando al menos una comunicación a través
5 de telefonía móvil digital cuyo sistema comprende

un primer servidor (20), interconectado con medios de telecomunicación (18, 19, 28, 47) con primeros medios de almacenaje de datos (22), e incluyendo medios de gestión de cuentas (20e) que procesan primeros datos de una cuenta de cada
10 pagador asociado (13) y segundos datos de una cuenta de cada beneficiario asociado (27, 29, 14, 14a, 40, 46);

en cuyo servidor

los primeros medios de telecomunicación (18, 19, 28, 47) comunican selectivamente el primer servidor (20) con una
15 unidad de teléfono móvil digital (16) identificada por un número de teléfono admisible de un pagador asociado (13) y con un terminal de telecomunicaciones (15, 15a, 27, 29, 41, 46) identificado por un código admisible de identificación de un beneficiario asociado (27, 29, 14, 14a, 40, 46); comprendiendo los
20 medios de telecomunicación (18, 19, 28, 47) una pluralidad de equipos de telecomunicación (18, 19);

los primeros medios de almacenaje de datos (22) contienen primeras informaciones sobre cada pagador asociado (13), comprendiendo dichas primeras informaciones al menos el número de
25 teléfono admisible, al menos un criterio de autorización preestablecido para autorizar al menos una transacción que requiere un pago desde la cuenta del pagador asociado (13) y al menos un criterio de seguridad asociado unívocamente al número de teléfono del pagador asociado (13), así como segundas
30 informaciones sobre cada beneficiario asociado (27, 29, 14, 14a, 40, 46) que comprenden al menos el código admisible de identificación;

caracterizado porque el primer servidor (20) comprende:

35 primeros medios verificadores (20a) para verificar en los medios de almacenaje de datos (22) si un primer mensaje recibido a través de los medios de telecomunicación (18, 19, 28, 47) contiene un número de teléfono admisible de un pagador

asociado (13) y un código de identificación admisible de un beneficiario asociado (27, 29, 14, 14a, 40, 46), generando dichos primeros medios verificadores (20a) un primer mensaje de aceptación cuando detectan un código de identificación admisible y un número de teléfono admisible;

segundos medios verificadores (20b) para verificar en los primeros medios de almacenaje de datos (22) si una petición de autorización de transacción recibida a través de los medios de telecomunicación (18, 19, 28, 47) en adición al número de teléfono admisible detectado por los primeros medios de verificación, satisface dicho criterio de autorización preestablecido, generando dichos segundos medios verificadores (20b) un segundo mensaje de aceptación cuando la petición de autorización satisface dicho criterio de autorización;

terceros medios verificadores (20c) para verificar en los medios de almacenaje de datos (22) si un parámetro de seguridad recibido a través de los medios de telecomunicación (18, 19) satisface el criterio de seguridad asociado al número de teléfono admisible detectado por los primeros medios de verificación, generando dichos terceros medios verificadores (20c) un tercer mensaje de aceptación cuando detectan que el parámetro de seguridad satisface el criterio de seguridad asociado al número de teléfono admisible;

medios de autorización (20d) para autorizar a los medios de gestión de cuentas (20e) en base a la petición de autorización, a procesar un débito en la cuenta del pagador asociado (13) y a procesar un abono correspondiente en la cuenta del beneficiario asociado (27, 29, 14, 14a, 40, 46) siempre que se hayan generado el primer, el segundo y el tercer mensaje de aceptación;

medios generadores de mensajes de rechazo (20f) para generar un mensaje de rechazo cuando al menos uno de los mensajes de aceptación no ha sido generado, y para transmitir el mensaje de rechazo a los medios de telecomunicación (18, 19, 28, 47);

medios generadores de mensajes de confirmación (20g) para generar al menos un mensaje de confirmación cuando se ha generado al menos uno de los mensajes de aceptación, y transmitir el mensaje de confirmación a los medios de telecomunicación (18,

238
235

19, 28, 47), para transmisión selectiva del mensaje de confirmación al teléfono móvil (16, 41) identificado por el número de teléfono admisible y al terminal de telecomunicación (15,15a,27,29,41,46) identificado por el código de identificación admisible;

segundos medios de almacenaje de datos (21) que contienen al menos una primera información referente al número de teléfono admisible de al menos cada pagador (13) y al menos una segunda información referente al tipo de teléfono móvil digital (16, 41) perteneciente a cada número de teléfono admisible;

medios selectores (20h) para verificar en dichos segundos medios de almacenaje de datos (21), la segunda información correspondiente a la unidad de teléfono móvil digital (16, 41) identificada por el número de teléfono admisible y para seleccionar uno de los equipos de telecomunicación (18, 19) que comunica con un teléfono móvil digital (16, 41) identificado por el número de teléfono admisible, a través de un servicio de telecomunicaciones compatible con el tipo de teléfono móvil digital (16, 41) identificado en dicha segunda información.

20

2. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el código de identificación admisible de cada beneficiario (27,29,14,14a,40,46) está seleccionado entre un número de teléfono, un número relacionado con un número de teléfono, un código de Internet, un código representativo de un código de Internet, una dirección de correo electrónico, y un código basado en una dirección de correo electrónico.

3. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** los primeros medios verificadores (20a) verifican el número de teléfono admisible del pagador (13) a partir de un código recibido a través de los medios de telecomunicación (18,19,28,47), representativo de dicho número de teléfono admisible y contenido en los primeros medios de almacenaje de datos (22).

35

4. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el segundo mensaje de aceptación genera una orden a los medios de telecomunicación (18,19), de transmitir al teléfono

móvil (16) del pagador (13) identificado por el número de teléfono admisible, un primer mensaje de confirmación que contiene una solicitud de transmitir el parámetro de seguridad que deberá ser verificado por los terceros medios verificadores (20c) frente al criterio de seguridad.

5. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 4, **caracterizado porque** el segundo mensaje de aceptación genera además una orden a los medios de telecomunicación (18,19,28,47), de comunicar con el terminal de telecomunicaciones (15,15a,27,29,46) identificado por el código de identificación admisible detectado por los primeros medios verificadores (20a), para transmitir un segundo mensaje de confirmación que confirma la generación del primer mensaje de aceptación.

6. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el tercer mensaje de aceptación generado por los terceros medios verificadores (20c) genera una orden a los medios de telecomunicación (18,19,28,47), de comunicar con el terminal de telecomunicaciones (15,15a,27,29,46) identificado por el código de identificación admisible detectado por los primeros medios verificadores (20a), para transmitir un tercer mensaje de confirmación que confirma la generación del tercer mensaje de aceptación.

7. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1 o 6, **caracterizado porque** el tercer mensaje de aceptación generado por los terceros medios verificadores (20c) genera una orden a los medios de telecomunicación (18,19), de comunicar con el teléfono móvil (16) identificado por el número de teléfono admisible detectado por los primeros medios verificadores (20a), para transmitir un cuarto mensaje de confirmación que confirma la generación del tercer mensaje de aceptación.

8. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, 6 o 7, **caracterizado porque** el tercer mensaje de aceptación generado por los terceros medios verificadores (20c) genera un comando a los medios de gestión de cuentas (20e) para procesar el débito en la

cuenta del pagador (13) y procesar el abono correspondiente en la cuenta del beneficiario (27,29,14,14a,40,46).

9. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1 u 8, **caracterizado porque** los medios de gestión de cuentas (20e) controlan al menos una primera cuenta intermedia de cada beneficiario (27,29,14,14a,40,46) contenida en los primeros medios de almacenaje de datos (22) y en la que se efectúa cada abono.
10. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 9, **caracterizado porque** los medios de gestión de cuentas (20e) comprenden primeros medios de transmisión para transmitir dicho abono a un servidor de administración y gestión (23) que comprende un banco de datos de beneficiarios (25) en el que se almacenan todos los abonos realizados a favor de cada beneficiario (27,29,14,14a,46), transfiriendo el servidor de administración y gestión (23) los abonos contenidos en el banco de datos (25) a entidades financieras que gestionan cuentas financieras de cada beneficiario.
11. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1 u 8, **caracterizado porque** los medios de gestión de cuentas (20e) controlan segundas cuentas intermedias seleccionadas entre cuentas de prepago, cuentas de adeudo en tiempo real, y cuentas de pospago de los pagadores (13).
12. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 11, **caracterizado porque** las cuentas de prepago controladas por los medios de gestión de cuentas (20e) comprenden un monedero electrónico previamente creado en los primeros medios de almacenaje de datos (22) para cada comprador (13).
13. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** la petición de autorización comprende datos sobre el valor de la transacción, y en el que el criterio de autorización preestablecido verificado por los segundos medios verificadores (20b) está seleccionado entre un saldo disponible, un límite de crédito máximo y combinaciones de los mismos, establecido para

cada cuenta de cada pagador (13).

14. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 8, **caracterizado porque** los medios de gestión de cuentas (20e) comprenden segundos
5 medios de transmisión para transmitir dicho débito a un servidor de administración y gestión (23) que comprende un banco de datos de pagadores (24) en el que se almacenan todos los débitos realizados contra cada pagador (13), transfiriendo el servidor de administración y gestión (23) los abonos contenidos en el banco de
10 datos de pagadores (24) a entidades financieras que gestionan cuentas financieras de cada pagador.

15. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el criterio de seguridad verificado por los terceros medios
15 verificadores (20c) es una clave de identificación secreta conocida por el comprador (13) y almacenada en los primeros medios de almacenaje de datos (22).

16. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 15, **caracterizado porque** los terceros medios de verificación (20c) verifican
20 directamente si el parámetro de seguridad contiene la clave de identificación secreta.

17. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 15, **caracterizado porque** los terceros medios de verificación (20c) verifican si el
25 parámetro de seguridad contiene un resultado encriptado de una autoverificación (33) realizada localmente en el teléfono móvil (16) después de la introducción (6) directa de la clave de identificación secreta en el teléfono móvil por el comprador (13),
30 mediante medios de desencriptación para desencriptar el resultado encriptado a partir de la clave de identificación secreta almacenada en los primeros medios de almacenaje de datos (22).

18. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 4, **caracterizado porque** cuando el primer mensaje verificado por los primeros medios
35 verificadores (20a) es un mensaje recibido desde el terminal de telecomunicaciones (15,15a,27,41,46), el segundo mensaje de aceptación genera una orden a los medios de telecomunicación

(18,19), de establecer comunicación con el teléfono móvil (16) para solicitar al pagador (13) identificado por el número de teléfono admisible, que transmita el parámetro de seguridad.

5 19. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 4, **caracterizado porque** cuando el primer mensaje verificado por los primeros medios verificadores (20a) es un mensaje recibido desde el teléfono móvil (16) de un pagador (13), el segundo mensaje de aceptación genera una orden a los medios de telecomunicación (18,19), de transmitir
10 un mensaje a dicho teléfono móvil (16) para solicitar al pagador (13) identificado por el número de teléfono admisible, que transmita el parámetro de seguridad.

20. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 4, 18 o 19,
15 **caracterizado porque** el segundo mensaje de aceptación genera además una orden a los medios de telecomunicación (18,19) de transmitir al menos el valor de la transacción y una identificación del beneficiario, que se transmiten junto con el mensaje solicitando el criterio de seguridad.

20

21. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el primer servidor (20) procesa el primer mensaje que además contiene una identificación de una dirección destinataria de correo electrónico, en el que el beneficiario (27) es un
25 proveedor de ficheros de software, y en el que los medios generadores de mensajes de confirmación (20g) generan además un ulterior mensaje de confirmación que contiene una clave de desencriptación del fichero de software, recibida del beneficiario (27) en el primer servidor (20), transmitiéndose dicho ulterior
30 mensaje de confirmación al teléfono móvil (16) del pagador (13).

22. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el primer servidor (20) comprende además primeros medios detectores (20i) para detectar una primera instrucción de
35 realización de compra de pago adelantado y medios generadores (20j) de una clave de recogida, y en el que los medios generadores de mensajes de confirmación (20g) generan además un mensaje de confirmación complementario que contiene la clave de recogida,

transmitiéndose dicho mensaje de confirmación complementario al teléfono móvil (16) del pagador (13) y al terminal de telecomunicaciones (15,15a,27,29,46) del beneficiario (14,14a,27,29,46).

5

23. Un sistema según la reivindicación 1, **caracterizado porque** los primeros medios de almacenaje de datos (22) comprenden además, con respecto a cada beneficiario (14a,46), terceras informaciones asociadas a dichas segundas informaciones y que comprenden datos sobre productos o servicios correspondientes a cada transacción autorizada, y en el que el primer servidor (20) comprende además

10

segundos medios detectores (20k) para detectar una segunda instrucción de gestión de entrega presencial correspondiente a una transacción autorizada, y recibida desde el terminal de telecomunicaciones (15a) consistente en un teléfono móvil de un beneficiario (14a),

15

medios generadores de una clave de entrega (20l) identificadora de al menos un producto o servicio a entregar, y medios generadores de un mensaje identificador (20m) de dicho producto o servicio, y en el que los medios generadores de mensajes de confirmación (20g) generan además un mensaje adicional que contiene la clave de entrega, transmitiéndose dicho mensaje adicional al teléfono móvil (16) del pagador (13) y al teléfono móvil (15a) del beneficiario (14a) y transmitiéndose el mensaje identificador al menos al teléfono móvil (16) del pagador (13) junto con una petición de transmitir el parámetro de seguridad,

20

25

y medios procesadores de gestión de entrega (20n) que, cuando los terceros medios verificadores (20c) han verificado que el parámetro de seguridad satisface el criterio de seguridad asociado al teléfono móvil del pagador (13) generan un asiento en una base de datos de albaranes (37).

30

24. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** los primeros medios de almacenaje de datos (22) comprenden además, cuartas informaciones asociadas a dichas segundas informaciones y que comprenden códigos de referencia que identifican productos o servicios de al menos un beneficiario (14a,46) así como un precio asociado a cada producto o servicio.

35

25. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 24, **caracterizado porque** las cuartas informaciones comprenden además un primer número de teléfono seleccionable, compuesto por uno de dichos
5 códigos de referencia y un código de identificación del beneficiario (14,46) correspondiente y que constituye el código admisible de identificación.

26. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 24 o 25,
10 **caracterizado porque** las cuartas informaciones comprenden además el código admisible de identificación en forma de un número de teléfono de acceso del beneficiario (14,46) asociado a al menos un primer menú compuesto por los códigos de referencia, los productos o servicios identificados respectivamente por cada uno de dichos
15 códigos de referencia y el precio de dichos productos o servicios.

27. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el código de identificación admisible es un número de teléfono de acceso admisible a un segundo menú de códigos de
20 identificación admisibles respectivos de una pluralidad de beneficiarios asociados (14a,46) y en el que los primeros medios de almacenaje de datos (22) comprenden además, quintas informaciones asociadas a dichas segundas informaciones y que comprenden códigos de referencia que identifican productos o
25 servicios de cada uno de los beneficiarios (14a,46) así como un precio asociado a cada producto o servicio.

28. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 27, **caracterizado porque** las quintas informaciones comprenden además un primer
30 número de teléfono seleccionable, compuesto por uno de dichos códigos de referencia y un código de identificación del beneficiario (14,46) correspondiente y que constituye el código admisible de identificación.

29. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 27 o 28,
35 **caracterizado porque** las quintas informaciones comprenden además el código admisible de identificación en forma de un número de teléfono de acceso del beneficiario (14,46) asociado a al menos un

primer menú compuesto por los códigos de referencia, los productos o servicios identificados respectivamente por cada uno de dichos códigos de referencia y el precio de dichos productos o servicios.

- 5 30. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** las segundas informaciones en los primeros medios de almacenaje de datos (22) comprenden

10 códigos de identificación de una pluralidad de máquinas expendedoras (29) que incorporan cada una un teléfono móvil digital (29a) como terminal de telecomunicaciones, identificado por un número de teléfono móvil admisible como código admisible de identificación;

un código de autorización asociado al número de teléfono admisible de cada máquina expendedora;

- 15 un código de activación de la máquina expendedora (29), asociado a cada código de autorización que activa la máquina expendedora para recibir una petición del pagador (13) identificado por el número de teléfono admisible; y en el que

20 los medios generadores de mensajes de confirmación (20g) generan, cuando los primeros, segundos y terceros medios verificadores (20a, 20b, 20c) han generado respectivamente el primer, el segundo y el tercer mensaje de aceptación, y transmiten el mensaje de confirmación que comprende al menos el código de
25 activación de la máquina expendedora y el número de teléfono admisible del teléfono móvil (16) del pagador (13).

31. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 30, **caracterizado porque** los medios generadores de mensajes de confirmación (20g)
30 establecen una comunicación entre el teléfono móvil (16) del pagador (13) y la máquina expendedora (29) durante un período de tiempo preestablecido durante el que el pagador (13) puede transmitir, a través del primer servidor (20), un mensaje de selección a la máquina expendedora (29); y en el que el servidor
35 (20) comprende además medios detectores de desactivación (20o) de la máquina expendedora (29).

32. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 31, **caracterizado**

porque el criterio de autorización asociado al número de teléfono admisible de cada máquina expendedora es un código de autorización directa que establece un límite máximo seleccionado entre un valor económico y un número de peticiones de expedición, admitido en un determinado periodo de tiempo con respecto a peticiones realizadas desde un mismo teléfono móvil, y en el que los medios generadores de mensajes de confirmación (20g) generan el mensaje de confirmación cuando han detectado el código de autorización directa.

10

33. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 30, **caracterizado porque** los medios generadores de mensajes de confirmación (20g) del primer servidor (20) cierran la comunicación con la máquina expendedora (29) después de transmitir el mensaje de confirmación, para que el pagador (13) después efectúe su selección directamente a través de al menos un mando selector de la máquina expendedora.

34. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 30, 31, 32 o 33, **caracterizado porque** el primer servidor (20) comprende además medios registradores (20p) de las transacciones registradas en cada máquina expendedora (29) asociados a los medios de autorización (20d).

35. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** los primeros medios verificadores (20a) del primer servidor (20) comprenden además medios verificadores complementarios (20q) asociados a los medios selectores (20h) para verificar si el código de identificación admisible verificado por los primeros medios verificadores (20a) en dicho primer mensaje recibido de un pagador (13) identificado por un primer número de teléfono admisible y que contiene una petición de autorización de transacción verificada por los segundos medios verificadores (20b), corresponde a un segundo número de teléfono admisible entre los números de teléfono admisibles de un teléfono móvil digital (41) comprendidos en las primeras informaciones contenidas en los primeros medios de almacenaje de datos (22) y si el primer mensaje identifica el segundo número de teléfono admisible como identificación de un beneficiario (40), los medios verificadores

complementarios (20g) generan un cuarto mensaje de aceptación cuando detectan que el segundo número de teléfono admisible corresponde a un beneficiario (40), siendo dicho cuarto mensaje de aceptación procesable por los medios generadores de mensajes de confirmación (20g), y en el que los medios generadores de rechazo (20f) generan un mensaje de rechazo cuando el cuarto mensaje de aceptación no ha sido generado.

36. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 35, **caracterizado porque**

los medios generadores de mensajes de confirmación (20g) generan, cuando han detectado el primer, segundo, tercer y cuarto mensaje de aceptación, un primer mensaje de confirmación que contiene una identificación del pagador (13), una identificación de la transacción contenida en la petición de autorización de transacción y una petición de conformidad al beneficiario (40) identificado en el primer mensaje, comprendiendo dicha petición de conformidad una solicitud de transmisión del parámetro de seguridad, y transmiten dicho mensaje de confirmación al teléfono móvil (41) del beneficiario (40) a través de los medios de telecomunicación (18,19) seleccionados por dichos medios selectores (20h);

los terceros medios verificadores (20c) verifican además si el parámetro de seguridad transmitido desde el teléfono móvil (41) en respuesta a la petición de conformidad, satisface el criterio de seguridad asociado a al segundo número de teléfono admisible, generando dichos terceros medios verificadores (20c) un quinto mensaje de aceptación cuando dicho parámetro satisface dicho criterio de seguridad;

los medios de autorización (20e) autorizan a los medios de gestión de cuentas (20d) cuando se ha generado el quinto mensaje de aceptación;

los medios generadores de mensajes de confirmación (20g) generan y transmiten un segundo mensaje de confirmación al teléfono móvil (16) del pagador (13) y al teléfono móvil (41) del beneficiario (40).

37. Un sistema de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones

1, 35 o 36, **caracterizado porque** en el primer servidor (20), cada segunda información contenida en los segundos medios de almacenaje de datos (21) y referente al tipo de teléfono móvil digital correspondiente a cada número de teléfono admisible de cada pagador asociado (13) y cada código admisible de identificación de cada beneficiario (40), cuando éste último es un número de un teléfono móvil digital, es un primer código identificador representativo de un código identificador internacional de equipo móvil (IMEI = International Mobile Equipment Identifier).

10 38. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 37, **caracterizado porque** el primer servidor (20) comprende primeros medios de consulta (20r) para consultar en al menos un registro de localización de visitantes (VLR = Visitor Location Register) que
15 comprende un primer registro de relación de números de teléfono con un código identificador IMEI, el código IMEI correspondiente a cada uno de los números de teléfono admisibles, y primeros medios actualizadores (20s) para actualizar dichas segundas informaciones en los segundos medios de almacenaje de datos (21) en base a una
20 comparación de cada código IMEI consultado por los medios de consulta (20r) con cada código representativo del código IMEI asociado a cada número de teléfono admisible.

25 39. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 38, **caracterizado porque** los primeros medios de consulta (20r) extraen el código IMEI asociado a cada número de teléfono admisible, de un registro de identificación de terminales (EIR = Equipment Identifier Register) que contiene una asociación entre cada número de teléfono admisible y el código IMEI correspondiente a cada número
30 de teléfono admisible, y que recibe dicha asociación de cada registro de localización de visitantes actualizada por dicho registro de localización de visitantes.

35 40. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 38 ó 39, **caracterizado porque** los primeros medios de consulta (20r) extraen el código IMEI asociado a cada número de teléfono admisible, de la trama de datos de servicio suplementarios no estructurados (USSD = Unstructured Supplementary Service Data), en la que cada registro

de localización de visitantes asociado a cada central de conmutación de la red móvil (MSC = Mobile Switching Center) que ha cursado dicha trama, ha introducido el código IMEI asociado al número de teléfono admisible correspondiente al usuario que ha
5 originado dicha trama.

41. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 38, **caracterizado porque** los primeros medios de consulta (20r) extraen el código IMEI asociado a cada número de teléfono admisible, a través de un
10 interfaz entre el registro de localización de visitantes y dichos medios de consulta (20r).

42. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 37, **caracterizado porque** el primer servidor (20) comprende segundos medios de
15 consulta (20t) para consultar registros de datos de llamadas (CDR = Call Data Register) de un banco de datos de un operador de telefonía móvil, que contienen la relación de cada número de teléfono que en base a una llamada que originó un registro de datos de llamada con un código identificador IMEI del terminal
20 desde el que se originó dicha llamada, el código IMEI correspondiente a los números de teléfono admisibles, y segundos medios actualizadores (20u) para actualizar dichas segundas informaciones en los segundos medios de almacenaje de datos (21) en base a una comparación de cada código IMEI consultado por los
25 segundos medios de consulta (20t) con cada código representativo del código IMEI asociado a cada número de teléfono admisible, contenidos en los segundos medios de almacenaje de datos (21).

43. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 37, **caracterizado porque** la segunda información comprende además al menos un dato
30 indicativo de una capacidad de comunicación seleccionada entre la capacidad de manejo de sesiones según protocolos de aplicaciones inalámbricas (WAP = Wireless Application Protocol), la capacidad de manejo de sesiones de datos de servicio suplementarios no
35 estructurados (USSD = Unstructured Supplementary Service Data) y combinaciones de las mismas, de cada aparato de telefonía móvil digital identificado por un código IMEI, y asociado a un número de teléfono admisible.

44. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 37, **caracterizado porque** el primer servidor (20) comprende terceros medios de consulta (20v) para consultar en un banco de datos de un operador de telefonía móvil, registros que cada central de conmutación de la red móvil (MSC = Mobile Switching Center) vuelca de forma inmediata cada vez que cursa una trama USSD o una llamada de voz hacia un número específico, cuyos registros contienen la relación de cada número de teléfono que realizó la llamada u originó la trama USSD con un código identificador IMEI del terminal desde el que se originó dicha llamada o trama, con respecto a los códigos IMEI correspondientes a cada número de teléfono admisibles, y terceros medios actualizadores (20w) para actualizar dichas segundas informaciones en los segundos medios de almacenaje de datos (21) en base a una comparación de cada código IMEI consultado por los terceros medios de consulta (20v) con cada código representativo del código IMEI asociado a cada número de teléfono admisible, contenidos en los segundos medios de almacenaje de datos (21).